

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 13 AGO 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 3 6 2 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 1141 de fecha 27 de junio del año 2018.
6. Ord. N°264/2018 de fecha 12 de julio año 2018, con autorización alcaldicia

CONSIDERANDO

- 1.- Dejar sin efecto el Decreto Registrado 1.141 de fecha 27 de junio 2018, que autoriza el periodo de feriado legal de la Srta. Rafaela Rodríguez y eliminar dicho periodo del sistema Cas Chile personal de salud.
- 2.- Que el Decreto N° 1.072 de fecha 19 de junio del 2018 ya se dejó sin efecto por una modificación anterior correspondiente a un permiso solicitado por la funcionaria Sra. Karen Santiago y eliminar del sistema Cas Chile personal de salud el periodo solicitado por el Sr. Renato Madriaza.

D E C R E T O

- 1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1141 de fecha 27 de junio del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular al feriado legal de la funcionaria Srta. Rafaela Rodríguez C. ya que por motivos de necesidad del servicio se debe modificar el periodo solicitado.
- 2.- **ELIMENESE** del sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal de la funcionaria Srta. Rafaela Rodríguez C. solicitado en el Decreto Registrado N° 1141 de fecha 27 de junio del año 2018.-
- 3.- **ELIMENESE** del sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal del funcionario Sr. Renato MADriaza. Solicitado en el Decreto Registrado N° 1072 de fecha 19 de junio del año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado